

El nuevo juzgado de lo Social asumirá en su arranque todos los pleitos laborales de Vigo

- ▶ La sala, la número 7, tiene funcionarios pero empieza sin juez ni letrado judicial propios
- ▶ El reparto exclusivo de asuntos durante el primer mes aliviará a los otros seis tribunales

M. FONTÁN

Tras años y años de reivindicaciones y tras sufrir de pleno las consecuencias de la crisis de 2008 en forma de una avalancha récord de litigiosidad, en 2019 se saldaba una deuda con Vigo al ponerse en marcha el Juzgado de lo Social número 6.Y cuando todavía no han transcurrido dos años desde entonces, hoy arrancará el número 7 de la misma especialidad. Una sala que llega en el momento adecuado, al vaticinarse un próximo y notorio incremento de pleitos derivados de las consecuencias económicas del COVID-19. A la espera de ese previsible aluvión de procedimientos, el primer cometido de este órgano será el de aliviar la carga de trabajo que sufren el resto de tribunales de la materia, algunos de los cuales ya están señalando juicios en 2022: de hecho, y para cumplir dicho objetivo, durante su primer mes de funcionamiento asumirá todos los casos laborales que se registren en la ciudad, dejando exentos de reparto y dando así un respiro al resto de juzgados.

El Juzgado de lo Social número 7 de Vigo inicia hoy su andadura, al igual que lo hacen el también número 7 de A Coruña y el 4 de Lugo. La de esta mañana será una jornada de toma de contacto, ya que los primeros asuntos no les empezarán a llegar de forma efectiva hasta la próxima semana, pasada la Semana Santa. Ubicado en el edificio de La Gota de Leche donde ya está uno de los tribunales de Familia, la Dirección Xeral de Xustiza de la Xunta indicaba ayer que está dotado con el mobiliario y el material informático para que la plantilla de funcionarios –un total de ocho– ya pueda empezar a trabajar. No habrá acto formal de inauguración, ya que hubo una visita oficial reciente a las instalaciones.

Aunque ya hay funcionarios, la sala todavía no tiene ni juez ni letrado de la Administración de Justicia propios. El magistrado que durante las próximas semanas se hará cargo del tribunal en próroga de jurisdic-



El nuevo juzgado está en el edificio de La Gota de Leche. // M. G. Brea

ción mientras no tenga su titular definitivo –fuentes judiciales afirman que se prevé que la plaza salga pronto a concurso y pueda estar cubierta en un plazo de dos meses– es

el del Juzgado de lo Social número 1, José Manuel Díaz Álvarez. Es decir, durante un tiempo este juez, que tiene su sala al día, compatibilizará dos tribunales a la vez. Una si-

tuación parecida ocurre con el puesto de letrado judicial. La que está destinada en el Juzgado de lo Social número 6 desarrollará también esta labor en el 7 hasta que llegue el titular definitivo.

Trabajo

A la espera de que la nueva sala tenga su plantilla definitiva completa, lo que ya se acordó, en una junta de jueces sectorial, son las normas de reparto ante su entrada en funcionamiento. Tal y como también se dio cuenta al Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), desde hoy mismo 31 de marzo se repartirán "de forma exclusiva y excluyente" al recién creado juzgado todos los asuntos laborales que entren en el servicio de registro de demandas de los juzgados vigueses.

Este reparto especial se realizará "durante un mes" o hasta que la sala llegue a los 450 procedimientos. A partir de ahí, la situación regresará a la normalidad y las demandas se volverán a repartir entre los siete órganos existentes. Aunque todavía no hubo un aluvión de asuntos relacionados con el coronavirus, ya están entrando pleitos de despidos vinculados a la pandemia.

La sobrecarga en civil: "En el último concurso de funcionarios muchos se han ido a otras salas"

El secretario coordinador urge, en un informe, personal de oficina de refuerzo

"La situación en los juzgados de Primera Instancia de Vigo empieza a resultar problemática [...]; la situación de crisis económica debido al COVID 19 se ha trasladado en primer lugar a estos juzgados, los más sensibles a aquella, sin que se entienda muy bien el refuerzo acordado con respecto a los juzgados de lo Social, que tienen el paraguas del ERITE, así como los juzgados de lo Mercantil, con la moratoria de la presentación de la solicitud de los concursos voluntarios".

Así arranca un informe del secretario coordinador de la provincia de Pontevedra, José Tronchoni Albert, en apoyo a los escritos de los letrados de la Administración de Justicia de los juzgados civiles de Vigo denunciando la sobrecarga de trabajo en esta jurisdicción. Además de las dos juezas de apoyo que ya trabajan desde hace varias semanas en estas salas, Tronchoni avisa de que a corto plazo al menos se necesitan también un letrado judicial y varios funcionarios de refuerzo.

Esta jurisdicción tiene temporalmente una sala menos –la de cláusulas suelo– y ve crecer no solo el número de asuntos, sino también la "tramitación" que debe hacerse en la oficina judicial, por ejemplo en emplazamientos a deudores o al reabrir ejecuciones que estaban cerradas. La sobrecarga de trabajo, avisa el informe, llevó a que en el último concurso de funcionarios estas salas hayan sido las que "mayor cambio han experimentado", al trasladarse muchos de jurisdicción.

Condenado a pagar 6.000 euros a un compañero de trabajo por acoso moral

Mostraba menosprecio hacia la víctima: "Esto funciona peor que el taller del 'pisiñas'"

M. F.

El Tribunal Supremo ha ratificado y declarado firme una sentencia del TSXG que condena a un trabajador de una multinacional del motor de Vigo por acoso moral a un compañero de trabajo, al que debe compensar económicamente con 6.000 euros por vulneración del derecho fundamental de la dignidad. Junto al propio autor de los hechos, es sentenciada de forma solidaria la empresa para el pago de la indemnización, "en su condición de deudora de seguridad".

El acoso a la víctima, técnico de mantenimiento, se prolongó varios años, de 2013 a 2018: "Volver a lo mismo de siempre, emendar mierda del fin de semana", "ni está ni se le espera... pendiente de sacar aplicación para el móvil para que se pueda arreglar por el teléfono", o "alguien le quita una fotocélula... esto funciona peor que el taller del 'pisiñas'" son algunas frases que se atribuyen al acosador. Expresiones con incidencia "en la cualificación profesional" del perjudicado y con "evidente desprecio y menosprecio hacia él".

Plan de sentencias accesibles para personas con discapacidad

La Xunta y Fademga Plena Inclusión firmaron la renovación del convenio para apoyar el proyecto de adaptación de sentencias y de otros documentos judiciales a la lectura fácil para personas que sufren discapacidad intelectual. El proyecto se desarrollará en diez juzgados gallegos, entre los que se encuentran los números 12 y 15 de Primera Instancia de Vigo, ambos especializados en Familia.



Porque todos somos diferentes,
ninguna KYMCO es igual





Cilindradas desde 50cc hasta 550cc

☎ 886405118 📞 648788638

Tomás Alonso, 22